ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5976/2014

"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado"

Asunción, 9 de setiembre de 2014

La Unidad Técnica Solicitante: Departamento de Servicios Generales, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N°5976/2014 "Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado", con ID N° 269.518, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado	meses	24

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 22/09/2014
- Acta N°: 115/2014
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron al presente concurso 2 (dos), según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES
1	OLEO HIDRAULICA S.A.
2	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, se destaca lo siguiente:

Fueron DESCALIFICADAS las siguientes firmas, por lo motivos expuestos:

1- **OLEO HIDRAULICA S.A.:** se observa que presenta un error en su Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" al mencionar a otra firma (Vertical Ascensores S.A), siendo OLEO HIDRÁULICA S.A., la firma presentadora de la oferta, siendo esta observación de carácter sustancial, su oferta queda descalificada.

2- **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.:** Llenó en forma indebida su Formulario de Mantenimiento de Oferta dirigiéndose a otro llamado y con otro número de ID, además presenta con fecha 7/05/2014, siendo la fecha de presentación de ofertas el día 22/09/2014, incumpliendo con lo establecido en el numeral **16** del **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)**, siendo estos documentos sustanciales no subsanables, su oferta **queda descalificada.**

2.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Técnica solicitante, encargada del estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 5976/2014 **"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4 – 2do Llamado",** recomienda declarar desierta de conformidad al Art. 30- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, inciso b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.

Atentamente,

.....

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno G

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS PCD N° 5976/2014

"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio MB4"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(ID N° 269518)		1	2
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES		**OFERENTES**	
ÍTEM	**Planilla Anexo E** "Documentos de la Oferta"	**OLEO HIDRAULICA S.A.**	**THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**
	Monto Ofertado	26.136.000	26.400.000
I	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:**		
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente conforme al Formulario N° 1*	Cumple	Cumple
	Formulario de Lista de Precios*	Cumple	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* (5% sobre el monto máximo)	No Cumple	No Cumple
c)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple
d)	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
II	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**		
a)	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	No se Aplica	No se Aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	No se Aplica	No se Aplica
c)	Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se Aplica	No se Aplica
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se Aplica	No se Aplica
e)	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y **una fotocopia autenticada** del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se Aplica	No se Aplica
f)	Fotocopia **autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No se Aplica	No se Aplica
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica	No se Aplica

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe

III.	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**		
a)	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia **autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	No Cumple
V.	**Otros Documentos**		
a)	Formulario N°9- Declaración Jurada de Garantía de Funcionamiento	Cumple	Cumple
b)	Formulario N° 10 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple
c)	Especificaciones Técnicas DL/DSG2/17/2014	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia Autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	No Cumple
e)	Documento Original o Fotocopia **autenticada** por Escribano Público que justifique la experiencia y capacidad para la ejecución de los trabajos relacionados al objeto del presente concurso.	No Cumple	Cumple
f)	Declaración Jurada asegurando poseer las herramientas, vehículos y personal calificado para realizar este trabajo.	Cumple	Cumple
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas#, concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. ***La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.***	No Cumple	No Cumple

OBSERVACIÓN: Los Documentos Sustanciales están marcados con *

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales
Jefe